

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

GUADALAJARA

Don Eduardo Ruiz Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 4 de los de Guadalajara,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 570/2003, se sigue a instancia de María del Carmen Vázquez Ranz expediente para la declaración de fallecimiento de Emiliana Vázquez Cascajero, natural de Chiloeches, cuya última residencia conocida lo fue en Chiloeches (Guadalajara), de 107 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Chiloeches, no teniéndose de ella noticias desde finales de 1972, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Guadalajara, 22 de octubre de 2003.—El/la Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—56.297.

1.ª 22-12-2003

NEGREIRA

Edicto

Doña Ana Rodríguez Piorno, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Negreira,

Hago Saber: Que en cumplimiento de lo acordado por resolución del día de la fecha, se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Negreira se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, declaración de fallecimiento bajo el número 355/03, promovido por don Modesto Redondo Vázquez representado por el Procurador don Avelino Calviño Gómez, sobre declaración de fallecimiento de don Jorge y don Constantino Redondo Vázquez nacido en fecha 5 de mayo de 1940 y 28 de marzo de 1937 respectivamente en Brión, hijo de don Modesto Redondo Liñares y de doña Isaura Vázquez Vidal, y que en el año 1965 contando 25 años don Jorge y en el año 1960 contando 23 años don Constantino se ausentaron para Venezuela, sin tener noticias de ellos desde los años 1973 para el primero y 1981 para el segundo; que ambos hasta su marcha vivieron siempre en el lugar de Lamiño, parroquia de San Félix de Brión, A Coruña.

Lo que, a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del

Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial de Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia», por dos veces y con un intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Negreira, 19 de noviembre de 2003.—El Juez.—El/La Secretario Judicial.—56.479.

1.ª 22-12-2003

ONTINYENT

Edicto

Don Gonzalo Barra Pla, Juez de Primera Instancia número 1 de Ontinyent,

Hace Público: Que en este Juzgado y a instancia de doña Catalina Martínez Albentós, se tramita expediente de declaración de fallecimiento bajo el número 128/03 sobre la declaración de fallecimiento de su esposo, don Ángel Francés Torró esposo de doña Catalina Martínez Albentós y que fué declarado ausente por auto de fecha 28 de julio de 1994, he acordado en virtud del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Ontinyent, 7 de noviembre de 2003.—El Secretario judicial.—53.595.

y 2.ª 22-12-2003

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: En este Juzgado con número Jurisdicción Voluntaria (Varios) 105/2003 se sigue procedimiento sobre sustracción de pagaré, iniciado por denuncia de Graneles y Minerales del Sur Sociedad Anónima, que fué tenedor de dicho título siendo desposeído de él, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Sevilla, 24 de enero de 2003.—El/La Magistrado-Juez.—56.472.

VILALBA

Edicto

Doña María Francisca Justo Vicente, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Villalba,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 168/2001 se sigue a instancia de Josefa Cabana Freire, Benedicta Cabana Freire expediente para la declaración de fallecimiento de don José María Cabana Camba, nacido el 14 de diciembre de mil ochocientos ochenta y seis, vecino de Muras, de 116 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Pardiñas, La Balsa, Muras (Lugo), no teniéndose de él noticias desde el año 1920, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Lo que se hace público mediante el presente edicto a los fines prevenidos en los artículos 2042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil en relación a los 193 y concordantes del Código Civil.

Vilalba, 7 de marzo de 2002.—El/La Juez.—El/La Secretario.—54.036. y 2.ª 22-12-2003

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don Alenjandro Luque Torres, con DNI núm 47682999-C, hijo de Miguel y de Aurora, natural de Lérida y con domicilio en Lérida, c/ Arthur Mar, n.º 8, 3.º 2.º, inculcado en las diligencias preparatorias núm 24/08/03 por un presunto delito de abandono de destino, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase, se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del antes mencionado, el cual deberá ser puesto a disposición del Juzgado Togado Militar núm. 24 de Málaga.

Málaga, 2 de diciembre de 2003.—El Teniente Coronel Auditor Juez Togado del Juzgado Togado Militar núm. 24 de Málaga.—55.933.